

GREENPEACE: CDR , INCINERACION

De: Ana Malón

Fecha: Mar., 23 Jun 2015 a la(s) 10:00am

Para la próxima reunión sobre rechazos ponemos a vuestra disposición un informe de Greenpeace completo e interesante, que profundiza y esclarece muchos de los mitos de los CDR. Este estudio tiene como objetivo analizar las perspectivas de la utilización de CDR en los próximos años y el impacto económico y ambiental que representa su utilización en comparación con otras opciones de gestión de los residuos.

Os mandamos las conclusiones y demandas de Greenpeace (punto 8 del informe) que están perfectamente argumentadas en el informe así como el enlace al mismo para que lo podáis analizar.

La puerta de atrás de la incineración de residuos.

<http://www.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/contaminacion/cdr290512.pdf>

DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA SE PUEDEN EXTRAER LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES:

La utilización de combustibles derivados de los residuos (CDR) conlleva una serie de costes económicos y medioambientales negativos para el conjunto de la sociedad, y solo representa beneficios económicos para las instalaciones industriales que los consumen y para las administraciones gestoras de residuos. El aumento del precio de los combustibles fósiles y las políticas europeas de fomento de las energías renovables y de reducción de las emisiones de gases invernadero –que consideran como renovable la parte biogénica de un combustible– ha sido aprovechado interesadamente por los sectores involucrados en el uso de CDR, a pesar de sus impactos medioambientales y económicos.

Dado que los CDR contienen un elevado porcentaje de residuos potencialmente reciclables, si los residuos consumidos como CDR en España el año 2010 se hubieran destinado a reciclaje se hubieran generado beneficios externos por valor de entre 7,1 y 7,7 millones de euros. Por contra, los costes externos netos del consumo de CDR en cementeras se contabilizan entre 1,33 y 2,41 millones de euros para el año 2010. Si los CDR se hubieran destinado a incineradora, estos costes hubieran ascendido a una cantidad entre 2,83 y 4,46 millones de euros (entre un 85 y un 117 % más).

La producción de CDR, en las condiciones necesarias para ser aceptados por las instalaciones industriales, es altamente demandante de energía. Ello se debe principalmente a las restricciones en el contenido de humedad del CDR.

El consumo de CDR en cementeras genera una dispersión de productos tóxicos incontrolable y de consecuencias desconocidas actualmente, al incorporar las cenizas de la combustión al cemento.

El consumo de CDR en sustitución del coque de petróleo no contribuye a reducir la extracción de petróleo, dado que el coque se obtiene como producto secundario en el refinado del mismo.

Los límites de emisiones aplicables a la combustión de CDR son, para algunos contaminantes, menos estrictos que los aplicables a la incineración de residuos, y no

guardan relación con los efectos que las emisiones puedan tener sobre el medio ambiente o sobre la salud de las personas.

Para las administraciones autonómicas que disponen de impuestos sobre el vertido o la incineración de residuos, el uso de CDR en cementeras representa una reducción de la recaudación de dicho impuesto. Solamente para el caso de Cataluña, se estima una pérdida anual de recaudación de 3,8 millones de euros.

En España más de un 75 % de los residuos urbanos se recogen de forma mezclada, por lo que hay mucho margen de mejora de los resultados de recogida selectiva y de reciclaje, operaciones que de acuerdo con la jerarquía establecida por la Directiva Marco de Residuos son prioritarias a la valorización energética. En este contexto, la producción de CDR a partir de residuos municipales constituye una subversión de la jerarquía de residuos y el desaprovechamiento de una gran cantidad de materiales recuperables valiosos.

DEMANDAS Y SOLUCIONES DE GREENPEACE

Promover las políticas que tienden al "Residuo Cero": Las políticas de residuos deben hacerse compatibles con la lucha contra el cambio climático. Se deberán apoyar todas las técnicas de gestión que supongan la disminución de emisiones (reducción, reutilización, reciclaje y aprovechamiento energético de la materia orgánica separada en origen) y desechar definitivamente las que contribuyan de forma neta al cambio climático (incineración y vertederos).

Alternativas a la incineración: Instaurar el sistema de recogida selectiva "puerta a puerta" y el "pago por generación" de forma obligatoria en todos los municipios. En nuestro país ya existen más de 120 municipios que gestionan de forma sostenible sus residuos con este tipo de sistemas. Además, de implantar un sistema de depósito, devolución y retorno de envases (SDDR). Sólo es cuestión de voluntad política, buenas prácticas y visión de futuro.

Integrar la política de residuos en el conjunto de medidas para reactivar la economía y promover el empleo: Apostar por un tratamiento de los residuos sólidos urbanos que excluya su incineración genera más empleos. Los estudios realizados por Greenpeace en España (en plantas incineradoras) demuestran que el número de personas contratadas por tonelada quemada es entre 7 y 39 veces menor al que se precisa para el reciclaje y la recuperación material de dichos residuos.

Incluir la variable climática de forma transversal en las políticas de gestión de residuos: La lucha contra el cambio climático es especialmente relevante en materia de residuos porque la quema de éstos no es una solución a ese problema. Pese a que la industria presenta la incineración como fuente de energía verde, rara vez se menciona que ésta es una importante fuente de emisión de gases de efecto invernadero, lo que agrava el calentamiento global. Además, la eficiencia energética de esta técnica es baja y deben emplearse combustibles auxiliares como el gas natural, el gasóleo o los aceites desclasificados. En este sentido debe:

Dejar de considerar los CDR/CSR como biomasa: Por ello, debe prohibirse su uso en plantas destinadas al aprovechamiento de la biomasa de origen forestal y/o agrícola.

Retirar esta fuente de generación de energía del régimen especial: La generación de energía eléctrica mediante la quema de residuos (directamente o transformados en

CDR/CSR), no debe ni puede considerarse una fuente renovable de energía. La incineración consume materiales contenidos en los residuos que tienen que ser extraídos, transportados y producidos nuevamente, lo que deriva en un agotamiento de los recursos naturales. Por ello, la quema de residuos y CDR/CSR tiene que excluirse del régimen especial de generación de energía eléctrica. Actualmente, se está primando el kWh producido por la quema de basuras (RD661/2007).

Promover sistemas coherentes con los cambios que son necesarios para alcanzar emisiones cero en 2050 como el modelo *Energía 3.0 de Greenpeace*. El sistema energético actual aumentaría las emisiones en más del 24 % hacia mitad de siglo, mientras que, como ha demostrado Greenpeace en su informe *Energía 3.0*, avanzar hacia un sistema energético eficiente, inteligente y 100 % suministrado mediante energías renovables en 2050 conllevaría importantes beneficios ambientales y de ocupación del territorio. Además, costaría un 91 % menos que perpetuar el modelo actual, lo que representaría un ahorro medio anual superior a los 200.000 millones de euros hasta 2050.

Quemar residuos debe quedar excluido del sistema de comercio de emisiones de CO2: La reforma que la Comisión Europea va a realizar de la Directiva relativa al mercado de carbono implica retirar un gran número de derechos del sistema de comercio de emisiones para potenciar un aumento del precio del CO2. En este marco la quema de residuos debería quedar fuera de este sistema.

Facilitar el acceso a la información y transparencia: La falta de control e inspección del cumplimiento de la legislación comunitaria, así como la deficiente información aportada por el sector de la gestión de residuos, hace imprescindible y urgente que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente establezca un sistema de recopilación de datos reales, actualizados y homogéneos. Toda esta información ambiental y económica debería estar fácilmente disponible a toda la ciudadanía.

Aportamos también otros 3 informes que complementan y argumentan estas conclusiones y pedimos, como siempre, que figuren en el acta de la reunión sobre rechazos. Gracias

La incineración, malos humos para el clima.

<http://www.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/costas/091124-02.pdf>

La incineración y salud.

<http://www.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/other/incineraci-n-y-salud-2.pdf>

La incineración en cifras.

<http://www.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/contaminacion/100720.pdf>